

La Fraternal

COMPANIA DE

SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES

Boletín mensual.

Registrado como ariflenlo de segunda clase.

La Fraternal.

COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES.

OFICINA CENTRAL:

MEXICO, San Felipe Neri núm. 7.

Apartado postal 750.

PRESIDENTE, IGNACIO POMBO.

DIRECTOR GENERAL, ENRIQUE ARAGÓN.

DIRECTOR MÉDICO, Dr. EDUARDO LICÉAGA

Objeto de esta publicación

La institución del Seguro de Vida combinado con el de Accidentes, ha echado profundas raíces en toda la República, porque sus beneficios son la consecuencia del trabajo y del ahorro, y éstos son la fuente de riqueza en toda ciencia económica. Simulado el sistema del Seguro, surgió otra necesidad, tan imperiosa como la propagación de aquel, y es que todos los elementos que sirvieran á su desarrollo fuesen esencialmente nacionales, para que á la vez que se beneficiaba á todas las clases sociales con las ventajas que trae obtenerse un capital, muchas veces ni siquiera soñado; el movimiento pecuniario, las transacciones múltiples que con tal motivo se llevan á cabo en el país, fuesen otros recursos que ayudaran á aumentar la riqueza pública, contando con un factor más en las sociedades nacionales.

LA FRATERNAL se enorgullece en ser uno de esos factores, en haber procurado desde los días que precedieron á su instalación, reunir todos los recursos necesarios, consagrándolos á un objeto tan noble, tan humanitario y tan patriótico.

Muchos obstáculos hubo que vencer, fué preciso combatir opiniones erróneas que temían nos estrelláramos al pretender implantar una empresa tan magna. Había que luchar, no sólo con las dificultades que surgen siempre que se trata de establecer algo nuevo, sino también con la competencia ruda de corporaciones que, más ó menos prestigiadas, ejercían en el país un verdadero monopolio.

La constancia, una base sólida y el estudio minucioso que previamente se había hecho para constituir la Sociedad de Seguros, que lleva el título de LA FRATERNAL, le dieron una base sólida. Bastaron unas cuantas horas, sin necesidad de recurrir á los mercados, para que se subscribiera en el acto el capital social. La ejecución de su programa económico y de la liberalidad de sus planes, fué suficiente para que el público la honrase con su confianza, evitándole un noviciado penoso. A los elementos propios, se acumularon los de los múltiples negocios que desde luego se realizaban, y así se logró una prosperidad creciente que afirmaba más y más las seguridades de una marcha productiva, que en esta clase de Sociedades constituye la verdadera solvencia.

Entre las previsiones que se tuvieron para fundar LA FRATERNAL, entraron las de constituirla con entera sujeción á las leyes del país, y de una manera muy especial al Código de Comercio. Esas previsiones proporcionaron el resultado que era de esperarse, el de que al expedirse la ley especial de Seguros, todas las prevenciones que entrañaba ésta

fueron debidamente acatadas, obteniéndose, por lo mismo, del Supremo Gobierno, la declaración de *aplicabilidad legal* para practicar operaciones en toda la República Mexicana. Tal declaración, LA FRATERNAL fué la primera que la obtuvo, poniendo esto de manifiesto, que no obstante que la referida ley es justamente rigurosa para garantizar debidamente los intereses del público, se contaba con todos los elementos indispensables para otorgar las garantías que la referida ley previene.

Ahora bien; demostrado en breves palabras, que LA FRATERNAL tiene vida propia y asegurado su porvenir, nos quedaba un vacío que llenar, algo que constituye una obligación para con nuestros asegurados y para con el público en general. Ese vacío existía en la falta de una publicación periódica, que vulgarizase entre todos los gremios sociales nuestro sistema, que llevase al conocimiento de todos noticia exacta de nuestra conducta, que ponga de manifiesto ante la opinión pública la honradez que norma nuestras operaciones; y en fin, que nuestros actos no estén encubiertos por el misterio, puesto que ellos no temen el fallo justiciero que pueda dar el criterio severo y recto.

Tal es el objeto de este *Boletín*. Esperamos que el público verá con agrado la actitud franca y leal que asumimos, y si el corolario de ella es que se nos continúe honrando con la confianza que hoy se nos dispensa, entonces la satisfacción será el premio concedido á nuestros afanes en el cumplimiento del deber ineludible que nos impusimos.